INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

Asunción, 02 de enero de 2014

***NOTA N°36 /2014***
**Señores**
**JACK FACK S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N° 47/13 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Hemodinamia del IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 107-013/13 de fecha 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **Parcialmente** a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 1.156.721.500 (Guaraníes un mil ciento cincuenta y seis millones setecientos veinte y un mil quinientos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 20 (veinte) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme
Firma y Sello DANO AREVALO
3/I/14
JACK FACK S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

Asunción, 02 de enero de 2014

***NOTA Nº 39 /2014***
**Señores**
**NELSON ARCOS S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 47/13 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Hemodinamia del IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 107-013/13 de fecha 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **Parcialmente** a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 36.800.000 (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 20 (veinte) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
*Abog. Eduardo Bartolozzi*
*Jefe de Departamento de Contratos*
*D.G.B.S.*

Recibí conforme :
Firma y Sello :

SILVIA FRANCO C.
Dpto. Licitaciones
NELSON ARCOS S.R.L.
6. Enero 14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ok

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

Asunción, 02 de enero de 2014

***NOTA Nº 43 /2014***

**Señores**
**CHACO INTERNACIONAL S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 47/13 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Hemodinamia del IPS", (ADJUDICACION PARCIAL),** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 107-013/13 de fecha 19 de diciembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
*Abog. Eduardo Bartolozzi*
*Jefe de Departamento de Contratos*
*D.G.B.S.*

Recibí conforme : Pedro Ramirez
Fecha : 15.03-01-14.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

Asunción, 02 de enero de 2014

***NOTA Nº 41 /2014***
**Señores**
**SALUMAX S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 47/13 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Hemodinamia del IPS", (ADJUDICACION PARCIAL),** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 107-013/13 de fecha 19 de diciembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
*Abog. Eduardo Bartolozzi*
*Jefe de Departamento de Contratos*
*D.G.B.S.*

Recibí conforme :
Fecha :

Rubén Bogarín
C.I. Nº 854.506
SALUMAX S.A.
03/01/14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

491685

25 de mayo c/ Antequera Edif. Garantía Dpto 8º A.

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

Asunción, 02 de enero de 2014

***NOTA Nº 42 /2014***
**Señores**
**BIOMEDICA DE PARAGUAY**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 47/13 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Hemodinamia del IPS", (ADJUDICACION PARCIAL),** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 107-013/13 de fecha 19 de diciembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
*Abog. Eduardo Bartolozzi*
*Jefe de Departamento de Contratos*
*D.G.B.S.*

Recibí conforme : [signature]
Fecha : 06-01-2014
Jorge Portillo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

202726

Tte. Alvarenga Nº 1328 entre José A. Flores y E. Ayala

OK

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

Asunción, 02 de enero de 2014

***NOTA Nº 40 /2014***
**Señores**
**NIPRO MEDICAL CORPORATION**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 47/13 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Hemodinamia del IPS", (ADJUDICACION PARCIAL),** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 107-013/13 de fecha 19 de diciembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
*Abog. Eduardo Bartolozzi*
*Jefe de Departamento de Contratos*
*D.G.B.S.*

Recibí conforme : Mauro Rosquin
Fecha : 07/01/14